

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	No. 3-2025					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☐	PARA PAGO	X	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2025	Hasta:	30/11/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/09/2025	Hasta:	31/10/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600018366		
	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	29/08/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Convenio de Asociación Ley 489		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16719		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			01/09/2025		
OBJETO: Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Tobías Puerta de Uramita, representados en gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios para la operación corriente de la entidad, destinados a la prestación de servicios de salud.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		E.S.E. HOSPITAL TOBIÁS PUERTA		
	NIT		800.065.395-5		
VALOR [\$]:	INICIAL:		CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$423.573.330)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
				"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$423.573.330)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065338 - 4500065339		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		25/08/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		La duración del presente convenio será de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2025.		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			01/09/2025	20/12/2025	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ELIZABETH GÓMEZ GÓMEZ		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			75%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			79.74%		

2.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

- Para el pago, se debe presentar la siguiente documentación:
- Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requerido.
 - Certificación del supervisor del convenio, donde conste que el conveniado presentó a la Secretaría de Salud e Inclusión Social el Plan de Inversión que realizará con los recursos del subsidio a la oferta y que dicho plan fue aprobado por la Secretaría.
 - Certificado de la cuenta bancaria maestra de ahorros, en la cual se hará la transferencia de los recursos de subsidio a la oferta.
 - Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente se debe incluir la Planilla Integrada Liquidación de Aportes (PILA), con fecha correspondiente al mes en que se realiza la transacción.

2.1.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

- 2.1.1.
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR
- Los desembolsos estarán supeditados a la existencia de recursos en el PAC.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	75% con el presente informe No. 3.
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	El giro de los recursos se realiza de acuerdo con las doceavas giradas al departamento de Antioquia por parte del Ministerio de Salud y

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	Protección Social y la disponibilidad de los mismos en el PAC, para este pago corresponde al 79.74% del 100% de los recursos disponibles del convenio.
--	--

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.	100%	100%	Página web – REPS https://prestadores.minsalud.gov.co/	La ESE opera de acuerdo a los horarios definidos y los servicios habilitados en el REPS.
2) Cumplir las normas generales que aplican para los prestadores de servicios de salud en Colombia y aplicar las directrices que son emitidas por los organismos de regulación y de control del sector.	100%	100%	REPS SISPRO SIHO	La ESE Hospital Tobías Puerta cumple con las normas y aplica las directrices emitidas por los entes de control para los prestadores de servicios de salud
3) Cumplir con la totalidad de los reportes establecidos en el Sistema de Información para la Salud, definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los procesos de atención a las personas en cada uno de los servicios de la institución, incluyendo los reportes de gestión de la demanda inducida y las acciones de protección específica y detección temprana definidos en la resolución 4505 de 2012 que apliquen para la población no afiliada de Antioquia.	100%	100%	Pantallazo	La ESE presenta pantallazo según las atenciones de PNA
4) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Decreto 064 de 2020.Por el cual se modifican artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13; 2.1.5.1; 2.1 2.1.7.7. 2.1.7.8. y 2.1.3.17 y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 2016, en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. Igualmente cumplir con lo establecido en	100%	100%	Pantallazo	La ESE suministra pantallazo donde soporta que no tuvo atenciones de PNA

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<p>el Decreto 616 de 2022 que incorpora la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado. En coherencia con lo anterior, toda persona que solicite atención en salud en la institución y cumpla los requisitos para ser afiliado al Régimen subsidiado, debe afiliarse y ser atendida con cargo a los recursos del aseguramiento, facturando las atenciones a la Entidad administradora de Planes de Beneficios que tenga presencia en el municipio. El Prestador realizará el trámite establecido para garantizar lo anterior.</p>				
<p>5) Aplicar lo establecido en la Resolución 1178 de 2021, en lo que corresponda a los prestadores de servicios de salud, una vez se expida la reglamentación específica por parte de la autoridad competente, en materia de trámites para facilitar la afiliación de la población migrante en condición irregular, con ocasión de la expedición del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos.</p>				Se verificará en próximo informe
TOTAL				

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se tiene en cuenta el cumplimiento de cada ítem correspondiente a las obligaciones técnicas por parte del contratista.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Para el desarrollo del convenio deberá tener implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y además tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 #Único reglamentario del sector trabajo#
- Resolución 0312 de 2019 #Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo#
- Decreto ley 1295 de 1994 #Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales#
- Ley 1562 de 2015 #Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional#.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

Nota: El SST debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Presentar al Supervisor del convenio los soportes que den cuenta de que se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones frente a la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que apliquen; si quien certifica es contador o revisor fiscal, presentar copia cedula ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.	CUMPLE	SECOPII y Carpeta del expediente físico	Se anexa soporte
2) Realizar los ajustes presupuestales y contables a que haya lugar, frente a la ejecución de los recursos del componente de Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud asignados en el marco del presente convenio.	CUMPLE	Resolución 064 del 12 de septiembre de 2025	La ESE evidencia la Resolución 064 del 12 de septiembre de 2025, mediante la cual se adiciona al presupuesto los recursos asignados.
3) Presentar una vez firmado el convenio, la certificación de la cuenta bancaria de ahorros de uso exclusivo para los recursos del subsidio a la oferta, a la cual se hará la transferencia de los recursos asignados. Los rendimientos financieros que se generen deben ser devueltos a la Gobernación de Antioquia al final de la vigencia	CUMPLE	Certificado Bancario de la cuenta de ahorros de la institución /carpeta expediente físico del convenio	Esta cuenta debe generar rendimientos financieros, a reintegrar al final del periodo a cuenta maestra de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.
4) Cumplir los indicadores y metas establecidos en la Resolución 484 de 2024: Artículo 5. Indicadores y metas. Las metas que se definen para los indicadores de que trata el artículo 2.4.2.7. del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020; o la norma que la modifique, adicione o derogue.	Pendiente Validar		
5) Elaborar una propuesta de inversión de los recursos del subsidio a la oferta asignados mediante el presente convenio, la inversión debe estar orientada a fortalecer la operación de la prestación de servicios de salud, con especial énfasis en el talento humano institucional. La misma debe ser presentada en los primeros 10 días de vigencia contractual a la Secretaría de Salud e Inclusión Social a través de la	CUMPLE	Plan de inversión de los recursos de Subsidio a la oferta y acta de aprobación del Plan	El plan fue revisado y aprobado mediante certificado debidamente firmado por el supervisor del convenio.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Supervisión del convenio, para su revisión y aprobación de la inversión de los Recursos.			
6) Ejecutar los recursos del convenio en concordancia con la propuesta aprobada por la Secretaría y entregar a la supervisión los soportes de dicha ejecución.	CUMPLE	Soporte de pago de la seguridad social, pago de nómina, liquidación de dos empleados	La ESE suministra los documentos que soportan los pagos realizados
7) Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Documento de autoevaluación	La ESE evidencia la autoevaluación realizada de su SG-SST conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019
8) Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del Conveniente el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Conveniente debe presentar al supervisor del convenio, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Certificado de pago de parafiscales, TP, CC y JCC de la contadora de la ESE, soporte de pago de los parafiscales	La ESE presenta los documentos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Incorporar en el presupuesto de la actual vigencia, los recursos que se comprometen en el presente convenio	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto D2024070005139 27/12/2024 (presupuesto inicial del departamento) - Decreto de incorporación D2025070001111 del 19/03/2025 (última doceava 2024) - Decreto de incorporación D2025070001234 21/03/2025 (recursos del balance) 	Información que puede ser validada en la Dirección Administrativa y Financiera

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2) Emitir certificado de disponibilidad presupuestal	CUMPLE	SECOPII y Carpeta del expediente físico	
3) Designar el supervisor del Convenio	CUMPLE	SECOPII y Carpeta del expediente físico	
4) Revisar la propuesta de inversión de los recursos del subsidio a la oferta y emitir concepto de aprobación previo al primer desembolso.	CUMPLE		Certificación del supervisor del convenio con fecha del 04/09/2025, donde se aprueba el Plan de Inversión presentado por el conveniente
5) Realizar seguimiento, verificación y control del cumplimiento de los indicadores, metas y las obligaciones pactadas y la liquidación del contrato, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 484 de marzo 20 de 2024, artículo 5.	EN PROCESO		El seguimiento y verificación del cumplimiento de estas obligaciones se realiza durante la ejecución del convenio.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

3.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$423.573.330	\$0	\$0	\$423.573.330
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$423.573.330	\$0	\$0	\$423.573.330
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$270.192.072	\$0	\$0	\$270.192.072
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$270.192.072	\$0	\$0	\$270.192.072
7. Recursos ejecutados	\$337.740.090	\$0	\$0	\$337.740.090
8. Recursos no ejecutados	\$85.833.240	\$0	\$0	\$85.833.240

3.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
25/07/2025	Reunión Preliminar de contratación vía Teams	Información general, donde se solicitó el envío de los documentos requeridos para iniciar el proceso de contratación
04/09/2025	Certificación firmada por la supervisora del convenio, sobre la revisión y evaluación del plan de inversión presentado por el conveniente	Aprobación del plan de inversión periodo 2025.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:
El giro de los recursos a la E.S.E., será realizado por la Dirección Administrativa y Financiera de SSSA, de acuerdo con las doceavas giradas al Departamento de Antioquia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de la E.S.E, que deben evidenciarse en el informe de supervisión.

PARAGRAFO: Para el pago, se debe presentar la siguiente documentación: 1) Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requeridos; 2) Certificación del supervisor del convenio, donde conste que el conveniado presentó a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el Plan de Inversión que realizará con los recursos del subsidio a la oferta y que dicho plan fue aprobado por la Secretaría; 3) Certificado de la cuenta bancaria maestra de ahorros, en la cual se hará la transferencia de los recursos de subsidio a la oferta; 4) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente se debe incluir la planilla de pago (PILA), con fecha correspondiente al mes en que se realiza la transacción. **Los requisitos 2 y 3, sólo se necesitan para el primer desembolso.**
Los desembolsos estarán supeditados a la existencia de recursos en el PAC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	01/09/2025	\$423.573.330		\$0		\$423.573.330	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	08/09/2025		\$270.192.072	\$0	\$270.192.072	\$153.381.258	4300130423
Pago No.2 / Desembolso	25/11/2025		\$67.548.018	\$0	\$67.548.018	\$85.833.240	
TOTALES		\$423.573.330	\$337.740.090	\$0	\$337.740.090		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No.02 al contratista/conveniente, por valor de: SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS (\$67.548.018), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5.
VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A					

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

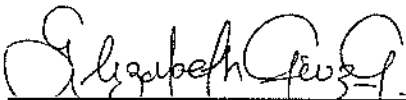
8. ANOTACIONES ADICIONALES

NINGUNA

9. ANEXOS

1. Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente se debe incluir la Planilla Integrada Liquidación de Aportes (PILA), con fecha correspondiente al mes en que se realiza la transacción.
2. Factura electrónica por un valor de \$67.548.018.

Para constancia, se firma la presente acta el 25/11/2025.



ELIZABETH GÓMEZ GÓMEZ
SUPERVISORA CONVENIO 4600018366

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA		Gobernación de Antioquia RECIBO A SATISFACCION		Fecha Elaboración: 25.11.2025						
				Página: 1 de 1						
NUMERO DE DOCUMENTO : 5000254483										
FACTURA: FEV HTPU800618		Nro ACTA:		DOC CAUSACION:						
CODIGO PROVEEDOR: 2200004350		NIT: 8000653955		NOMBRE / RAZON SOCIAL : E.S.E HOSPITAL TOBIAS PUERTA URAMITA						
Nro CONTRATO: 4600018366		DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL								
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 29.08.2025		OBSERVACION:								
PEDIDO: 1. 4500065338 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL										
POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
1		0- PS3031	1002452	PRESTACION DE SERVICIO SSSA*	67548018	UN	1.000	0%	1.0000	67,548,018.000
V/R TOTAL NETO										67,548,018.000
V/R TOTAL IVA										0.000
V/R TOTAL										67,548,018.000
REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS- DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD						DEDUCCIONES Y RETENCIONES				
1. Factura Original ☐ V.B.						Estampillas ☐ V.B.				
2. Resolución de facturación vigente ☐ V.B.						Contribución Especial ☐ V.B.				
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T. ☐ V.B.						Retención de IVA ☐ V.B.				
4. Recibo a satisfacción por fondo ☐ V.B.						Retención en la Fuente ☐ V.B.				
5. RPC del pago ☐ V.B.						Retención en la Fuente Otra pub. ☐ V.B.				
6. Contrato y Rut actualizado. ☐ V.B.						Retención Empleados 1070 ☐ V.B.				
7. Soportes del pago a seguridad social ☐ V.B.						Retención Industria y Comercio ☐ V.B.				
8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta ☐ V.B.										
9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem. ☐ V.B.										
10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Juríd. ☐ V.B.										
11. Informe de seguimiento ☐ V.B.										
12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere ☐ V.B.										
13. En caso de adición se deban anexar Otro SI o Adición ☐ V.B.										
14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere ☐ V.B.										
15. Rut Consorcios o Integrantes de unión la temporal ☐ V.B.										
MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan David Rodriguez Barrera										
SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)										
Gómez Gómez, Elizabeth										



Factura Electrónica de Venta
HTPU800618
Fecha generación 2025-11-21 14:32:28-05:00
Fecha validación 2025-11-21 14:32:09-05:00
Moneda COP
Tipo operación SS-CUFE

Adquiriente DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Documento/Nit 890900286-0
Dirección CL 42B 52 106
Correo facturacióngant@antioquia.gov.co

Teléfono 3839232
Código Postal 050001
Tipo Doc 31-NIT
Ciudad Medellín-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	9999	1.00	unidad	DESEMBOLSO 2 SUBSIDIO A LA OFERTA 2025, POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 322547324 Numero Autorización:	67.548.018.00	67.548.018.00	0.00	0	67.548.018.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Código	Medio	Valor
Contado	2025-11-21	10	Efectivo	Efectivo

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	67.548.018.00
Total mas Impuesto	67.548.018.00
Total Operación	67.548.018.00

Datos de usuario

Tipo documento:
Documento: 0
Primer nombre:
Segundo nombre:
Primer apellido:
Segundo apellido:
Tipo usuario:

Orden De Servicio:
Fecha de inicio de atención:
Fecha de finalización de atención:
Copago: 0
Cuota moderadora: 0
Pagos compartidos: 0
Cuota de recuperación: 0



Observaciones

Valor en letras: SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO 00 /100 COP
Observación: DESEMBOLSO 2 SUBSIDIO A LA OFERTA 2025, POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 322547324

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causará intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este título valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL TOBIAS PUERTA, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por concepto de cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Paciente 1	
Código prestador	0594208431
Tipo documento	
Documento	0
Primer apellido	
Segundo apellido	
Primer nombre	
Segundo nombre	
Tipo Usuario	
Modalidad contratación pago	04
Cobertura plan	08
Número autorización	
Número Mipres	
Id Mipres	
Número contrato	
Número póliza	
Fecha inicio	10/10/2021 12:00:00 a. m.
Fecha final	21/11/2025 12:00:00 a. m.
Copago	0.00
Cuota moderadora	0.00
Cuota recuperación	0.00
Pagos compartidos	0.00

LA SUSCRITA CONTADORA DE LA E.S.E. HOSPITAL TOBIAS PUERTA
NIT. 800.065.395-5

CERTIFICA QUE:

Con corte al 30 de Octubre de 2025, la E.S.E. Hospital Tobías Puerta, se encontraba al día en el pago de los parafiscales a los subsistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cesantías, así como los aportes a cargo de los trabajadores para los subsistemas de salud y pensiones, y reportados a las diferentes administradoras o aseguradoras de estos subsistemas los listados detallados de los afiliados a través del formulario de autoliquidación.

Igualmente, a la misma fecha se encontraba al día con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Uramita, a los ocho (08) días del mes de Noviembre de 2025.


YOLEIDA TAVERA GONZÁLEZ
Contadora
TP-180463-T
Cel:3117293085

Servicio Humanizado

☎ (604) 857 40 48- (604) 857 40 99

✉ uramhs01@edatel.net.co

📍 E.S.E Hospital Tobías

📍 Calle 20 N° 22-170 – Barrio el Totumo – Uramita, Antioquia

www.esentobiaspuerta-uramita-antioquia.gov.co/

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32272826

TAVERA GONZALEZ
APELLIDOS

YOLEIDA
NOMBRES

Yoleida Tavera Gonzalez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1983
SAN PEDRO DE URABA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

13-SEP-2001 SAN PEDRO DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0123700-14098136-F-0032272826-20011222 0708601355C 01 104906793

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

180463-T

YOLEIDA
TAVERA GONZALEZ
C.C. 32272826

RESOLUCION INSCRIPCION 333 **FECHA 25/07/2013**

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FOREBÓ VARGAS **191920**



109124

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

11214HB7E4525E74

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

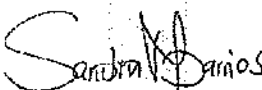
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOLEIDA TAVERA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32272826 de SAN PEDRO DE URABA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 180463-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada

NIT de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-23, 02:28:16 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	ESE HOSPITAL TOBIAS PUERTA DE URAMITA
NIT	NI 800065395
Código Sucursal (Nombre)	(.)
Referencia de Pago/ Número Planilla	81192503
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1873880873
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	\$ 20.778.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 1.094.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	5	\$ 2.724.500	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	\$ 3.041.800	\$ 0
N800227940	231001	FOO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	\$ 1.787.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 399.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	\$ 1.328.400	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recauda Coosalud ADRES ESSC24	6	\$ 1.623.500	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recauda Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 418.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	\$ 2.827.300	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	15	\$ 914.300	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	15	\$ 2.053.300	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	15	\$ 1.027.200	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	15	\$ 1.540.200	\$ 0
SubTotales:				\$ 20.778.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 20.778.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 692 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 1

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de Información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la Información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO CEDULA	NUMERO DE EGRESO	SALARIO	MES DE PAGO
NOHEMY	ANGELICA	LOPEZ	HURTADO	21693484	16831	\$ 3.952.970	SEPTIEMBRE
DIANA	PATRICIA	HOYOS	DIAZ	32270918	16832	\$ 8.395.975	SEPTIEMBRE
JHON	EUGENIO	SERNA	HURTADO	98614008	16833	\$ 1.827.422	SEPTIEMBRE
URIAN	DE JESUS	ESPINOSA	ALVAREZ	98614169	16834	\$ 1.710.219	SEPTIEMBRE
ELKIN	EDUARDO	BOLIVAR	CARMONA	1017255350	16835	\$ 3.340.814	SEPTIEMBRE
DIANA	BEDID	BEDOYA	PEREZ	41929866	16836	\$ 6.674.854	SEPTIEMBRE
BEATRIZ	ELENA	ARANGO	CARDONA	43415401	16837	\$ 3.389.053	SEPTIEMBRE
MARTA	OLIVA	TUBERQUIA	CASTAÑO	43417569	16838	\$ 1.892.308	SEPTIEMBRE
ADRIANA	MARIA	URREGO	TORRES	43485662	16839	\$ 2.812.276	SEPTIEMBRE
ANGELA	MARIA	OQUENDO	TORRES	43485998	16840	\$ 2.809.154	SEPTIEMBRE
MELISSA		HERNANDEZ	ARCILA	1005094331	16841	\$ 6.177.549	SEPTIEMBRE
ERICA	LILIANA	USUGA	CARRILLO	1046952295	16842	\$ 2.810.714	SEPTIEMBRE
ZAIDY	ALEJANDRA	CARDONA	TORRES	1046954696	16843	\$ 2.890.308	SEPTIEMBRE
MARIA	JOSE	PINEDA	ROLDAN	1193280883	16844	\$ 3.191.454	SEPTIEMBRE
ANGEL	DAVID	MOLINA	PRADO	1002955487	16845	\$ 6.847.831	SEPTIEMBRE
NOHEMY	ANGELICA	LOPEZ	HURTADO	21693484	16903	\$ 596.428	RETROACTIVO 2025
DIANA	PATRICIA	HOYOS	DIAZ	32270918	16904	\$ 3.259.859	RETROACTIVO 2025
JHON	EUGENIO	SERNA	HURTADO	98614008	16905	\$ 597.755	RETROACTIVO 2025
URIAN	DE JESUS	ESPINOSA	ALVAREZ	98614169	16906	\$ 741.217	RETROACTIVO 2025
ELKIN	EDUARDO	BOLIVAR	CARMONA	1017255350	16907	\$ 1.313.319	RETROACTIVO 2025
DIANA	BEDID	BEDOYA	PEREZ	41929866	16908	\$ 1.155.167	RETROACTIVO 2025
BEATRIZ	ELENA	ARANGO	CARDONA	43415401	16909	\$ 1.093.530	RETROACTIVO 2025
MARTA	OLIVA	TUBERQUIA	CASTAÑO	43417569	16910	\$ 956.659	RETROACTIVO 2025
ADRIANA	MARIA	URREGO	TORRES	43485662	16911	\$ 1.111.223	RETROACTIVO 2025
ANGELA	MARIA	OQUENDO	TORRES	43485998	16912	\$ 960.164	RETROACTIVO 2025
ANGEL	DAVID	MOLINA	PRADO	1002955487	16913	\$ 2.553.536	RETROACTIVO 2025
ERICA	LILIANA	USUGA	CARRILLO	1046952295	16914	\$ 1.118.291	RETROACTIVO 2025
ZAIDY	ALEJANDRA	CARDONA	TORRES	1046954696	16915	\$ 119.221	RETROACTIVO 2025
MARIA	JOSE	PINEDA	ROLDAN	1193280883	16916	\$ 219.525	RETROACTIVO 2025
ANDRES	CAMILO	BETANCOURTH	CIRO	1004960056	16918	\$ 15.340.783	LIQUIDACIÓN NOMINA
LINA	MARIA	MENA	PORTILLO	1085898036	16919	\$ 15.793.027	LIQUIDACIÓN NOMINA
NOHEMY	ANGELICA	LOPEZ	HURTADO	21693484	16985	\$ 1.827.422	OCTUBRE
DIANA	PATRICIA	HOYOS	DIAZ	32270918	16986	\$ 8.395.975	OCTUBRE
JHON	EUGENIO	SERNA	HURTADO	98614008	16987	\$ 1.827.422	OCTUBRE
URIAN	DE JESUS	ESPINOSA	ALVAREZ	98614169	16988	\$ 1.728.622	OCTUBRE
ELKIN	EDUARDO	BOLIVAR	CARMONA	1017255350	16989	\$ 3.740.814	OCTUBRE
DIANA	BEDID	BEDOYA	PEREZ	41929866	16990	\$ 3.274.019	OCTUBRE
BEATRIZ	ELENA	ARANGO	CARDONA	43415401	16991	\$ 3.252.288	OCTUBRE
MARTA	OLIVA	TUBERQUIA	CASTAÑO	43417569	16992	\$ 2.717.388	OCTUBRE
ADRIANA	MARIA	URREGO	TORRES	43485662	16993	\$ 2.807.593	OCTUBRE
ANGELA	MARIA	OQUENDO	TORRES	43485998	16994	\$ 2.935.566	OCTUBRE
ANGEL	DAVID	MOLINA	PRADO	1002955487	16995	\$ 6.090.755	OCTUBRE
MELISSA		HERNANDEZ	ARCILA	1005094331	16996	\$ 4.907.773	OCTUBRE
ERICA	LILIANA	USUGA	CARRILLO	1046952295	16997	\$ 2.855.973	OCTUBRE
ZAIDY	ALEJANDRA	CARDONA	TORRES	1046954696	16998	\$ 2.709.273	OCTUBRE
MARIA	JOSE	PINEDA	ROLDAN	1193280883	16999	\$ 3.100.270	OCTUBRE

\$ 157.833.758

